

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor **LUIS ARTURO ANGEL PINILLA** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. RQ y WEB 1050482021 de 05/04/2021

### LA SUSCRITA

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

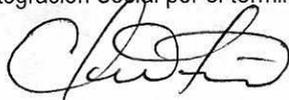
- 1- Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
- 2- Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
- 3- La dirección no existe \_\_\_\_\_
- 4- El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
- 5- No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
- 6- Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
- 7- Otro X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2021034547 de 20/04/2021

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 18/05/2021 desde las 7:00 AM



**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 24/05/2021 a las 4:30 PM

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Remitente

Nombre Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Integración Social  
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110311408  
Envío: Y5271496616F

Destinatario

Nombre Razón Social: LUIS ARTURO ANGEL PINILLA  
Dirección: KR 10 A ESTE 89 27 SUR  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110531167  
Fecha de emisión: 30/04/2021 09:14:29



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2021-04-20 17:40:18  
Rad: S2021034547

Cod Dependencia: 35  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ  
Destino: LUIS ARTURO ANGEL PINILLA  
Numero Folios: Anexos

Bogotá, D.C., abril 16 de 2021

Señor:  
**LUIS ARTURO ANGEL PINILLA**  
Kr 10 A Este No. 89 - 27 Sur  
Tel. 311 573 7950  
Ciudad



BOGOTÁ

Fecha: 2021-04-20 17:40:18  
Rad: S2021034547

Cod Dependencia: 35  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ  
Destino: DEPARTAMENTO NACIONAL PROSPERIDAD SOCIAL  
Numero Folios: Anexos

REF.: Respuesta RQ WEB 1050482021 de fecha 05 de abril de 2021

Respetado Señor Luis:

En virtud de la comunicación remitida a esta subdirección Local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado de la referencia y relacionada con: **"(TIENE UNOS NIETOS MENORES DE EDAD QUE REQUIEREN DE SU AYUDA, PERO EN ESTOS MOMENTOS ESTA DESEMPLEADO, LE HA TOCADO VENDER EN LA CALLE DE LO QUE PUEDA PARA PODER SUBSISTIR.)"**, encontrándonos dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar respuesta a la misma, así:

En principio, es importante indicar que, la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, que por su misionalidad es líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En ese orden, la Misión de la Secretaría Distrital de Integración Social es atender las necesidades de las familias más vulnerables en este momento de contingencia en razón a la pandemia por COVID 19 -Coronavirus y que de acuerdo a las normas mencionadas; por tanto, los casos referenciados serán estudiados por los profesionales del "SERVICIO ENLACE SOCIAL", quienes revisarán su petición y verificarán el cumplimiento de los requisitos o criterios contenidos en el marco de la Resolución 0825 de 2018 **"Por la cual se adoptan los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social"**, que señala:

Personas, hogares o familias que se encuentren en emergencia social o crisis a causa de **la combinación de tres o más de las siguientes situaciones:**

- Enfermedad incapacitante, terminal o de alto costo
- Personas con discapacidad o que requieran de cuidador.
- Muerte o detención del proveedor principal
- Malnutrición de una o más personas que integran el grupo familiar (con certificación médica)
- Persona Mayor con personas a cargo
- Menor de edad con personas a cargo
- Embarazo de alto riesgo (certificación médica)
- Familias víctimas de violencias (abandono, maltrato, abuso sexual, violencia física, económica, psicológica)
- Personas o familias que no cuenten con redes de apoyo familiar y social.
- Ingresos familiares inferiores al costo de la canasta básica de alimentos mensual

Sede Principal: Carrera 7 # 32 - 12 / Ciudad de San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sds.gov.co](mailto:radicacion@sds.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Home Hoy  
14-03-2021  
Equivocado  
no lo conocen



En consecuencia, se procederá a efectuar el proceso de orientación, información y referenciación mediante contacto telefónico o correo electrónico, a fin de evitar aglomeraciones en la Subdirección Local y así contribuir a evitar el riesgo de contagio de la población.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local De Integración Social Para Usme Sumapaz

Copia: Prosperidad Social
Elaboró: Camila Zuleta Arias. Profesional Enlace Social. CPS 2763/2021
Aprobó: Ludim Patricia Kleber Ávellaneda. Apoyo jurídico. SLIS Usme-Sumapaz

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 dec 2012.

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS. con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Formulario de devoluciones con campos para Motivos de Devolución, Fecha, Nombre del distribuidor, C.C., Centro de Distribución, Observaciones, and a barcode.

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 5 # 35 A 35 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 # 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

472 logo

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Munic Res Mensajería Express//



POSTEXPRESS
Centro Operativo : UAC.CENTRO
Fecha Pre-Admisión: 30/04/2021 09:14:29
Orden de servicio: 14223020

YG271499616C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital De Integracion Social
Dirección:Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
Referencia:S2021034547
Teléfono:327 9797
Código Postal:110311408
Ciudad:BOGOTÁ D.C.
Depto:BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:1111757

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FZ Fuerza Mayor

Nombre/ Razón Social: LUIS ARTURO ANGEL PINILLA
Dirección:KR 10 A ESTE 89 27 SUR
Tel:
Código Postal:110531167
Código Operativo:1111526
Ciudad:BOGOTÁ D.C.
Depto:BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 10:12

Valores Destinatario Remitente
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$3.100
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$3.100

Dice contener: alto riesgo por delinuencia
Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er



1111 526

1111 757

UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111526YG271499616C0

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021034547

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210420-173842-505090-20598811

Creación:2021-04-20 17:38:42

Estado:Finalizado

Finalización:2021-04-20 17:46:15



Escanee el código  
para verificación

Aprobación: APROBADOR

Claudia Jimena Pastor Meneses  
1024509608  
Cpastor@sdis.gov.co  
Subdirectora Local  
SDIS